

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

13. INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXPEDIENTE AT-438, SOLICITADO POR GASELEC, S.A.

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia **AT- 438** con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: CREAR UN NUEVO ENLACE ENTRE LÍNEAS.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS GUARDIA CIVIL ANTONIO MOLINA MARTÍN Y GENERAL POLAVIEJA.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Denominación: **"GUARDIA CIVIL ANTONIO MOLINA MARTÍN – GRAL. POLAVIEJA"**

Origen: C.T. **"GUARDIA CIVIL ANTONIO MOLINA MARTÍN"**. Final: C.T. **"GRAL. POLAVIEJA"**.

Término Municipal afectado: **MELILLA**

Tipo: **SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.**

Longitud aprox. canalización: **476 mts. (canalización existente)**

Tensión de servicio: **10 KV.**

Conductor: **DOBLE CABLE EN ALUMINIO DE 150 mm², 12/20 kV.**

Aislamiento: **ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR).**

Longitud aprox. conductor: **516 mts.**

PRESUPUESTO TOTAL: 44.322,76 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 7 de enero de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva